





SOLICITUD DE ADHESION#

#

#

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN A ACREDITAR

Organización:			
C.I.F. / N.I.F.:			
Dirección:			
Código Postal:	Localidad:		
Teléfono:	Fax:		
<input type="checkbox"/> Deseo acreditar más de una oficina. Véase punto 3.1 de Condiciones Generales			
Correo electrónico:			
Tipo de mediación:	Agente exclusivo: <input type="checkbox"/>	Agente vinculado: <input type="checkbox"/>	Corredor:
Director Técnico:			
Nº de Colegiado:	Nº de Registro Administrativo:		

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y Apellidos:	
Teléfono de contacto	Cargo:
Correo electrónico:	

DATOS DE FACTURACIÓN

Razón Social:	CIF			
Dirección Fiscal:				
Persona de contacto:				
Teléfono:	Email:			
Modalidad de pago: Recibo domiciliado a fecha de entrega del Certificado de Calidad QSIM				
Datos Bancarios (solo para domiciliación bancaria)				
Es	Entidad	Oficina	D.C.	Nº Cuenta
ES				

D./D.^a

Fecha:

Firma y sello



#

#

CONDICIONES GENERALES

1. CÓMO INSCRIBIRSE

- a) Envíe por correo electrónico el formulario de inscripción, debidamente cumplimentado, a info@qsim.es.
- b) En un plazo máximo de 1 semana, nos pondremos en contacto con usted, para iniciar el proceso de . Además le aclararemos, cuantas dudas o consultas tenga sobre Qsim.

IMPORTANTE: Una vez enviada su inscripción para la certificación Qsim, se le considerará asignada número de inscripción/certificación, por lo que en caso de anulación se aplicará de forma estricta lo dispuesto en el apartado "Anulación de inscripción".

2. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Qsim Sistemas, S.L., en adelante **Qsim**, ruega que si una vez efectuada la inscripción de solicitud de adhesión a Qsim, no desea mantener su inscripción, nos envíe antes de transcurridos **5 días naturales desde el envío de la solicitud**, un correo electrónico, solicitando la anulación de la misma.

Qsim, se reserva el derecho de aplicar las siguientes **retenciones**, y para los siguientes casos:

- ✓ Cancelación, transcurridos 5 días naturales desde el envío de la solicitud de inscripción supondrá el derecho a retener el 30% del importe.
- ✓ Cancelación anterior a la fecha indicada en el punto anterior, no tendrá retención alguna.
- ✓ Cancelación con posterioridad al día en el que Qsim Sistemas, S.L. se pone en contacto con la empresa mediadora inscrita, solicitándole la documentación exigida por la norma/certificado QSIM, tendrán una retención del 100% del importe de la certificación.

3. HONORARIOS

3.1. Los honorarios por el proceso de certificación Qsim, son de **300€/centro de actividad⁽¹⁾**. El importe incluye:

- ✓ El proceso de certificación, con visita presencial incluida.
- ✓ El Manual o Referencial de Calidad, check-list de autoevaluación/evaluación y plantillas modelos para la gestión en el servicio de atención al cliente.
- ✓ El certificado que acredita haber pasado satisfactoriamente la evaluación, al cumplir con los requisitos exigidos en el Referencial de Calidad Qsim. Este certificado tendrá una validez de dos años, tras la cual se deberá reiniciarse el proceso de evaluación.
- ✓ Gastos de desplazamientos y dietas.

(1) cuando se dé el caso de que el mediador disponga de más de un centro de actividad para la prestación de servicios de mediación de seguros, Qsim elaborará un presupuesto personalizado, teniendo en cuenta en número de centros de actividad (oficinas), ubicación de las mismas y número de responsables de gestión de los centros.

3.2. Se incrementarán los honorarios por las repeticiones de cualquier parte o la totalidad del programa de certificación, por incumplimiento de las obligaciones o deberes del mediador, durante el proceso de certificación. Por tipificar las más frecuentes:

- ✓ Ausencia del mediador el día de la evaluación, por motivos personales/profesionales sin aviso previo de 48 horas, tendrá un recargo de 100€.
- ✓ Anulación de la inscripción o proceso de certificación, según lo establecido en el punto 2 del presente documento.



#

#

4. FACTURACIÓN

- 4.1. **Qsim** facturará al cliente, de acuerdo con los datos que figuren en la presente solicitud, apartado **Datos de Facturación**.
- 4.2. La facturación al mediador se realizará del siguiente modo, por parte de QSIM:
 - a) Se emitirá la primera factura por el 30% del importe de la certificación, a la recepción por parte de **QSIM**, de la solicitud de Adhesión debidamente cumplimentada.
 - b) La segunda factura por el 70% restante, se emitirá una vez enviado el informe de evaluación o certificación al mediador.Salvo que se haya pactado un pago por adelantado, todas las facturas se pagarán a treinta (30) días de la fecha de factura, en lo sucesivo, fecha de vencimiento, independientemente de que el mediador haya logrado o no, ser acreditado. El cliente se compromete expresamente a pagar intereses de demora a favor de **Qsim**, al tipo del 3% mensual, a partir de la fecha de vencimiento y hasta (incluido) la fecha en que el pago haya sido efectivamente realizado.
- 4.3. Cualquier uso por parte del mediador del informe o certificado o de la información contenida en ellos, está condicionada al pago dentro del plazo, de todos los honorarios y cargos. Además **Qsim**, se reserva el derecho de cesar o suspender todos los trabajos y/o provocar la suspensión o retirada de la certificación al cliente, que no cumpla con el pago de una factura.
- 4.4. El Cliente no estará legitimado para retener o demorar el pago de cualquier cantidad adeudada a **Qsim** a cuenta de cualquier controversia o reclamación existente frente a **Qsim**.
- 4.5. **Qsim** se reserva el derecho de interponer cuantas acciones legales pudieran asistirle, tendentes a la satisfacción de las cuantías impagadas, ante cualquier tribunal competente.
- 4.6. El cliente pagará a **Qsim**, todos los gastos en los que incurra para la reclamación de la deuda pendiente, incluyendo los honorarios de abogados y costas judiciales.

5. FORMAS DE PAGO

Los pagos se efectuarán transcurridos 30 días desde la fecha de emisión de la factura mediante recibo domiciliado a la cuenta bancaria facilitada en este documento

6. DURACIÓN Y FINALIZACIÓN

- 6.1. El contrato tendrá una duración de dos (2) años. A la finalización del mismo, el contrato se renovará automáticamente a menos que, y en todo caso, hasta que cualquiera de las partes notifique a la otra por escrito, su voluntad de finalizar dicho contrato al menos con tres meses de antelación a la finalización del mismo.
- 6.2. Qsim está legitimada, en cualquier momento previo a la emisión del certificado, para resolver el contrato si el Cliente se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones y si, a continuación de la recepción de dicho incumplimiento, el cliente no subsana el mismo, en el plazo de treinta (30) días.
- 6.3. Ambas partes estarán legitimadas para resolver inmediatamente la prestación de servicios, en los supuestos de concurso de acreedores, quiebra, insolvencia, suspensión de pagos o cese de actividad por la otra parte.
- 6.4. Si cualquier disposición de las presentes Condiciones Generales se tuviera(n) por no válida(s), nula(s), ilegal(es) o de imposible cumplimiento, la validez, legalidad y cumplimiento de las restantes disposiciones, no se verán afectadas ni perjudicadas por ello.
- 6.5. Ninguna de las partes podrá ceder este contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte. Dicho consentimiento no deberá ser negado de manera injustificada. La cesión no liberará al cedente de cualquier responsabilidad u obligación contractual.



#

#

7. CESIÓN DE LA ACTIVIDAD

- 7.1. En caso de que el Cliente ceda sus actividades a otra organización, la transferencia del certificado está sujeta al previo consentimiento por escrito de Qsim. En caso de que se otorgue dicho consentimiento, el uso del Certificado por dicha nueva organización, se registrará por la presente solicitud.
- 7.2. En caso de cambio de Colegiado o Registro Administrativo, los gastos de emisión del nuevo certificado correrán a cargo del cliente.

8. COPYRIGHT

- 8.1. El informe o certificado proporcionado por Qsim, serán propiedad de Qsim y el cliente no alterará o falsificará los contenidos de dichos documentos en modo alguno.
- 8.2. El cliente podrá realizar únicamente copias para uso interno. Para usos externos, se pondrá a disposición del cliente, duplicados de los certificados cuando así lo solicite.

9. CONFIDENCIALIDAD

- 9.1. En cumplimiento de la LOPD, se informa que Los datos de carácter personal recogidos se incluirán en los ficheros creados por Qsim SISTEMAS, S.L. con CIF B01535228. La finalidad de los ficheros es el asesoramiento y formación en materia aseguradora y asesoramiento empresarial, así como el envío de información técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por QSIM SISTEMAS, S.L. El afectado podrá acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo administración@qsim.es.
- 9.2. Salvo que sea requerido por ley o por un órgano judicial, gubernamental u otro organismo regulador, ninguna de las partes ni sus agentes o subcontratistas, utilizarán la información confidencial para otro propósito que no sea el del contrato y no lo divulgarán a ninguna persona o entidad, sin el previo consentimiento por escrito del cliente.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

- 10.1. Qsim se compromete a ejercer el debido cuidado y diligencia en el desempeño de los servicios y acepta la responsabilidad, únicamente en los casos de negligencia grave.
- 10.2. Nada de lo recogido en estas Condiciones Generales, excluirá o limitará la responsabilidad de Qsim frente al Cliente por muerte o daños personales o fraude o cualquier otra circunstancia derivada de dolo o mala fe de Qsim por la cual sería ilegal excluir o limitar su responsabilidad.
- 10.3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 10.2, la responsabilidad de Qsim frente al cliente con relación a cualquier reclamación por pérdidas, perjuicios, daños o gastos de cualquier naturaleza y cualquiera que sea su origen, bajo ninguna circunstancia podrá exceder de una suma total o igual al importe de los servicios objeto de la presente solicitud de inscripción.

11. CONTROVERSIAS

- 11.1. Todos los litigios que se refieran a la presente solicitud de inscripción, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Bilbao.